

Carol Valarezo Espinoza
Abogada

Machala, 29 de noviembre de 2011

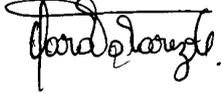
Señor Dr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

14 DIC 2011



Adjunto a la presente, ^{JN} tres testimonios de Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía Transporte de Banano de El Oro Transbaoro Cía. Ltda, celebrada entre los señores Víctor Rodas Ortega y Rosa Torres a favor del señor Víctor Vidal Vivanco, para el trámite correspondiente

Atentamente,



Marcos Freix
0701681298



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE BANANO
DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA, QUE
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES VICTOR
MANUEL RODAS ORTEGA Y ROSA DELIA TORRES
QUEVEDO, A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR
MANUEL VIDAL VIVANCO.-

CUANTIA: \$. 500.00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
Oro, República del Ecuador, hoy día lunes treinta y
uno de Octubre del dos mil once; ante mí, DOCTOR
LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público
Quinto del Cantón Machala, comparecen los cónyuges
señores VICTOR MANUEL RODAS ORTEGA y ROSA DELIA
TORRES QUEVEDO, de estado civil casados; y, en calidad de
CESIONARIO el señor VICTOR MANUEL VIDAL VIVANCO, de e
estado civil casado.- Los señores comparecientes:
Ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y
contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad
a los documentos de identificación que se presentaron ante
mi, con amplia libertad y bien instruidos de la
naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su
otorgamiento me presentan la minuta que copio a
continuación:-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
2 cargo, dígnese incorporar una por la cual conste la Cesión y
3 Transferencia de Participaciones Sociales de la COMPAÑÍA DE
4 TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.,
5 al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: -----

6 **PRIMERO: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la
7 siguiente Escritura Pública de Cesión y Transferencia de
8 Participaciones Sociales, en calidad de CEDENTE, los señores
9 VICTOR MANUEL RODAS ORTEGA y ROSA DELIA TORRES
10 DEVEDO; y, en calidad de CESIONARIO el señor VICTOR
11 MANUEL VIDAL VIVANCO, todos de nacionalidad ecuatoriana,
12 casados respectivamente, con domicilio y residencia en la
13 Ciudad de Machala.-----

14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante Escritura Pública
15 celebrada ante el Notario Público Sexto del Cantón Machala,
16 Abg. Luis Zambrano Larrea, el dos de marzo del año dos mil
17 nueve, aprobado por el Intendente Abg. Joffre Rodríguez
18 Rizzo, de la Intendencia de Compañías de Machala, mediante
19 resolución No. 09.M.DIC,0119, de fecha primero de abril del
20 dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
21 Machala con el No. 342 y anotada en el Repertorio bajo el No.
22 658, el tres de abril del dos mil nueve, se constituyó con
23 domicilio en la ciudad de Machala la Compañía TRANSPORTE
24 DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA., con un
25 capital social de QUINIENTOS DÓLARES.- DOS) Mediante
26 Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Quinto del

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el dos de
2 agosto del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón Machala al margen de la Escritura Pública de
4 Constitución de la compañía a fojas 2584 del dos mil nueve, se
5 realizó la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía
6 de Transporte de Banano de El Oro Transbaoro Cía. Ltda.,
7 otorgada por el señor Alexander Saavedra Zapater y María
8 Domitila Peñaloza Sango (Cedente) a favor del señor Marco
9 Freire León (Cesionario).- TRES) Mediante Escritura Pública
10 celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala,
11 Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el ocho de noviembre del dos
12 mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
13 Machala al margen de la Escritura Pública de Constitución de
14 la compañía a fojas 2584 del dos mil nueve, se realizó la
15 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de
16 Transporte de Banano de El Oro Transbaoro Cía. Ltda.,
17 otorgada por el señor Víctor Manuel Torres Tinoco y Julia
18 Colombia Dávila Vivanco (Cedente) a favor del señor Oswaldo
19 Vicente Suquilanda Jara (Cesionario).- CUATRO) La Junta
20 Universal de Socios celebrada el dieciséis de octubre del dos
21 mil once, aprueba y autoriza la cesión y transferencia de
22 cincuenta participaciones de un dólar cada una, que el socio
23 VICTOR MANUEL RODAS ORTEGA; posee en la Compañía
24 TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.,
25 a favor del señor VICTOR MANUEL VIDAL VIVANCO; en la forma
26 como se determina en la siguiente cláusula:-----

1 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**

2 Con los antecedentes expuestos de una manera libre y
3 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de
4 lo resuelto en la Junta Universal de Socios de fecha dieciséis
5 de octubre del dos mil once, el socio VICTOR MANUEL RODAS
6 ORTEGA, cede y transfiere a perpetuidad las CINCUENTA
7 participaciones de un dólar cada una que posee en la
8 Compañía respectivamente, todas a favor del señor VICTOR
9 MANUEL VIDAL VIVANCO, cesión que representa a un total de
10 CINCUENTA, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 NORTEAMÉRICA.-----

12 **CUARTA: PRECIO.-**El precio por el cual se ceden las
13 participaciones materia de este contrato es el correspondiente
14 valor nominal, es decir UN DÓLAR por cada una, lo que da
15 un valor de CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, y el señor VICTO MANUEL RODAS
17 ORTEGA y la señora ROSA DELIA TORRES QUEVEDO declaran
18 que lo han recibido de manos del señor VICTOR MANUEL VIDAL
19 VIVANCO, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin
20 tener ningún reclamo que hacer por este concepto.-----

21 **QUINTA: GASTOS.-**Los gastos que demanda la celebración de
22 la presente Escritura Pública serán de cuenta del cesionario,
23 quien declara aceptarlo.-----

24 **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes, en especial
25 el Cesionario declara que acepta, aprueba y ratifica el
26 presente instrumento público, en todo su contenido, debiendo

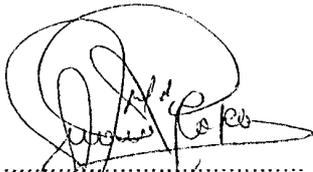
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.

En El Cambio parroquia de la ciudad de Machala, el Dieciséis de Octubre del dos mil once, a las 09H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Ferroviaria entre Ecuador y Cristo Rey, se reúnen la Junta Universal de Socios de la Compañía de Transporte de Banano de El Oro TRANSBAORO Cía. Ltda., con la concurrencia de la mayoría de sus socios: *MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON*, propietario de cien (100) participaciones de un 00/100 dólar cada una; *JUAN MIGUEL CAPA UCHUARI*, propietario de cincuenta (50) participaciones de un 00/100 dólar cada una; *EDUARDO ENRIQUE MENDOZA SERRANO*, propietario de cien (100) participaciones de un 00/100 dólar cada una; *ANGEL RAFAEL BORJA PUMA*, propietario de cincuenta (50) participaciones de un 00/100 dólar cada una; *OSWALDO SUQUILANDA JARA*, propietario de cincuenta (50) participaciones de un 00/100 dólar cada una; *LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ*, propietario de cincuenta (50) participaciones de un 00/100 dólar cada una; *VICTOR MANUEL RODAS ORTEGA*, propietario de cincuenta (50) participaciones de un 00/100 dólar cada una; *NELSON RAUL SOLANO SUBIA*, propietario de cincuenta (50) participaciones de un 00/100 dólar cada una, que asciende a la suma de **QUINIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$ 500.00)**, por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, acuerdan, constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, y en los Estatutos correspondientes. Preside la Junta el señor *Oswaldo Suquilanda Jara*, e interviene como Secretario el Gerente General de la misma, el señor *Marco Freire León*, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta Universal, la misma que por unanimidad tratan el siguiente orden del día **PRIMERO: AUTORIZACIÓN AL SOCIO VICTOR MANUEL RODAS ORTEGA PARA QUE CEDA EL CIENTO PORCIENTO DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE VICTOR MANUEL VIDAL VIVANCO.- SEGUNDO: AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.** Acto seguido el señor Presidente nombrado por ésta Junta, quien dispone que el señor Secretario dé Lectura al Primer Punto de la Agenda, deliberándose al respecto y resolviéndose por UNANIMIDAD autorizar la transferencia o Cesión de participaciones del Socio señor **VICTOR MANUEL RODAS ORTEGA**, quien cede y transfiere sus cincuenta (50) participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía, a favor del señor **VICTOR MANUEL VIDAL VIVANCO**; y, Segundo Punto: se resuelve también por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por unanimidad de acto y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General – Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las once horas.-

Dr. Leslie Orsillo Subermanor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


Oswaldo Suquilanda Jara
Socio - Presidente


Marco Freire León
Socio - Gerente General

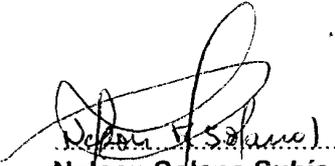

Juan Capa Uchuari
Socio

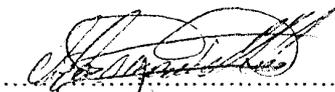

Eduardo Mendoza Serrano
Socio


Angel Borja Puma
Socio

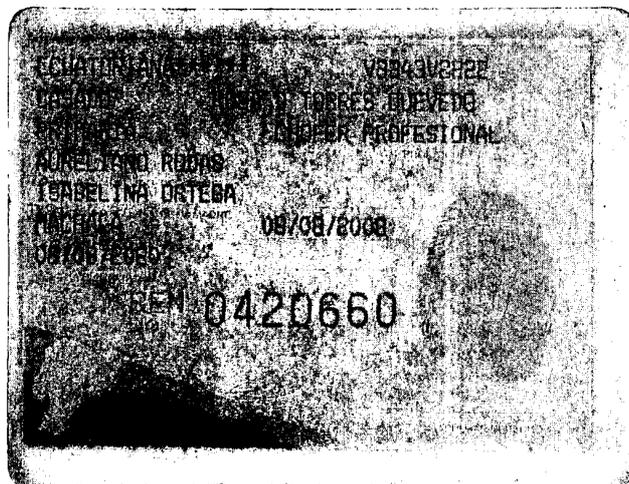
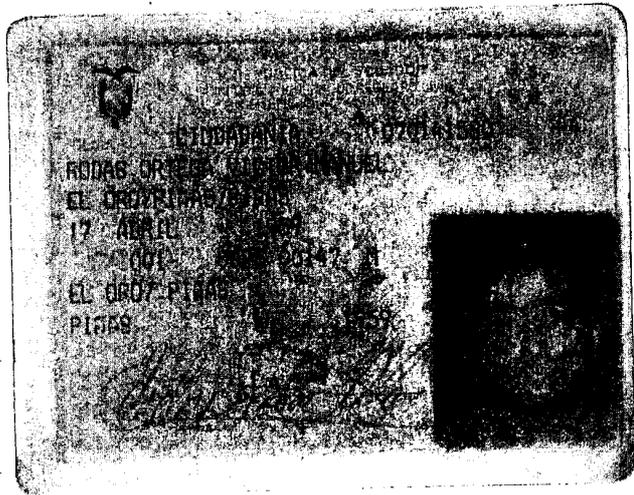
At. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - ECUADOR


Luis Pacheco González
Socio


Nelson Solano Subía
Socio


Víctor Rodas Ortega
Socio

-cinco-



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

373-0015 NÚMERO
0701415804 CÉDULA

RODAS ORTEGA VICTOR MANUEL

EL ORO PROVINCIA
PIÑAS PARROQUIA
PIÑAS CANTÓN

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
MACHALA, A 31 DE Oct. DE 2011

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO - MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANÍA No. 070156143

TORRES QUEVEDO ROSA DELIA
 EL ORO/EL GUABO/EL GUABO
 17 SEPTIEMBRE 1957
 0165 00321 F
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1957

Rosa Delia Torres

ECUATORIANA***** E3349A2242
 CASADO VICTOR M. RODAS UTELLA
 FRUSTRADA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE TORRES
 YOLANDA QUEVEDO
 20/11/2008
 20/11/2008
 IDENTIFICACION 0461230

Dr. José María Castillo Sotomayor
 NOTARIO PÚBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

285-0177 NÚMERO
 0701561433 CÉDULA

TORRES QUEVEDO ROSA DELIA

EL ORO MACHALA
 PROVINCIA CANTÓN
 MACHALA MACHALA
 PARROQUIA ZONA

Rosa Delia Torres
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOY FE
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 MACHALA 31 DE Oct. DE 2011

Dr. José María Castillo Sotomayor
 NOTARIO QUINTO-MACHALA



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

EQUATORIANA*****
DUSA CALDERON MEDRANO
FRENTE ALTER
PRIMARIA
CATELING VIAL
YONAZA VIVANCO
MACHALA
16/08/2020
RGN 0390488



Ciudadanía: ECUATORIANA
VIDAL VIVANCO VICTOR MANUEL
LOJA/MACHALA/MACHALA
EN ENERO 1959
001-00110961
LOJA/MACHALA
MACHALA



Vidal Vivanco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011



0701376758
CÉDULA

287-0004
NÚMERO

VIDAL VIVANCO VICTOR MANUEL

EL ORO
PROVINCIA
LA VICTORIALAS LAJAS
PARROQUIA
LAS LAJAS
CANTON
LA VICTORIA / LAS LAJAS
ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
MACHALA, A 31 DE Oct DE 2011

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO MACHALA

**ESPACIO EN BLANCO
NO CONTABLE**

1 dársele a esta cesión el trámite de ley, incluyendo su
2 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así
3 como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura
4 Pública de Constitución.- -----

5 **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**-Se agrega como
6 documentos habilitantes el Acta de la Junta Universal de
7 Socios del dieciséis de octubre del dos mil once.-----

8 Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para
9 la perfecta validez del presente instrumento público.-

10 Abogada Carol Valarezo Espinoza.- Matrícula número
11 ochocientos veinticuatro.- Colegio de Abogados de El Oro.--

12 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
13 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
14 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
15 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
16 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
17 acto, de todo lo cual doy fe.-----

18

19

20

21

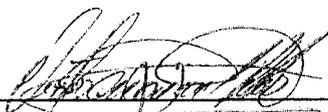
22

23

24

25

26


VICTOR MANUEL RODAS ORTEGA

C.I.No.070141580-4



Si-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 guen las firmas.-

2

3

4

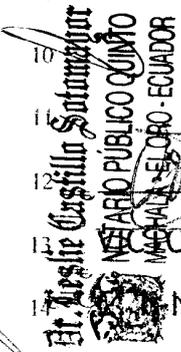
5

6 Rosa Delia Torres Qd 

7 ROSA DELIA TORRES QUEVEDO

8 C.I.No.070156143-3

9

10 
11 **Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor**
12 **NOTARIO PUBLICO QUINTO**
13 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

11 Manuel Vidal Vivanco 

12 MANUEL VIDAL VIVANCO

13 No.070137675-8

14 Y/t®

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

DR. LESLIE Marco CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Castilla Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

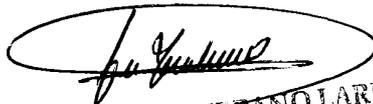
Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este primer testimonio en fotocopia es igual a su original en nueve fojas útiles que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

[Handwritten signature]
Dr. Leslie Castilla Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA. LTDA.**, de fecha dos de Marzo del dos mil nueve, de la Transferencia de Participaciones Sociales, celebrada ante la Notaría Quinta del Cantón Machala, el treinta y uno de Octubre del dos mil once, por medio de la cual los cónyuges señores Víctor Manuel Rodas Ortega y Rosa Delia Torres Quevedo, cede y transfiere cincuenta participaciones de un dólar cada una a favor del señor **Víctor Manuel Vidal Vivanco**.-----

Machala, a 28 de Noviembre del 2011


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR